

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 11601

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 170 de fecha 25.04.2012 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que considerando la urgente necesidad de electrificar el Pasaje Bernales, sector El Abra, solicita autorizar la contratación vía Trato Directo a través del Portal Chilecompra.cl, al proveedor único C.G.E. Distribución S.A., RUT N° 99.513.400-4, dado que se requiere contratar obras que son propias de la Empresa de Distribución; Línea de Media Tensión, Construcción Subestación, Línea de Baja Tensión con Postación, por un valor de \$ 6.383.679 impuesto incluido. Adjunta Presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal **www.mercadopublico.cl**, al proveedor único C.G.E. Distribución S.A., RUT N° 99.513.400-4, para la ejecución de **“Electrificación Pasaje Bernales, sector El Abra, comuna de Requinoa”**, que contempla Línea de Media Tensión, Construcción Subestación, Línea de Baja Tensión con Postación, por un valor de \$ 6.383.679 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 “Construcción Alumbrado Público diversos sectores”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (2)
Archivo